



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO				
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	TLAL/DPE/02		
<p><b>PROCESO MEDIANTE EL CUAL, PREVIA SOLICITUD CIUDADANA Y HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE EMITE EL DICTAMEN QUE PERMITE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y LO RELACIONADO AL SECTOR AUTOMOTRÍZ.</b></p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTS. 7, 20, 20 BIS, 20 TER, 20 QUÁTER, 20 QUINQUIES, 20 SEXTIES, 20 SEPTIES, 20 OCTIES, 20 NONIES, 20 DECIES 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTS. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTS. 8, 12, 15, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 Y 35 FRACC. IV LETRA C, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE GIRO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA TIENE INTENCIONES DE EJERCER UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL RUBRO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, RASTROS Y TODO LO RELACIONADO CON EL GIRO AUTOMOTRÍZ DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, O BIEN YA CUENTA CON UN DICTAMEN DE GIRO Y CAE EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>CAMBIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CORRECCIÓN DE DATOS CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE DISMINUCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>SI, DE ACUERDO AL ART 17 FRACC XVII. SE REFIERE A UNA VERIFICACIÓN PREVIO A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN PARA VERIFICAR QUE LOS DATOS ASENTADOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN O DITAMENES DA FACTIBILIDAD SON VERÍDICOS.</p>			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	FORMATO DE DICTAMEN DE GIRO	SI	NA	
2.	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN,	NO	1	
3.	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, SEGÚN SEA EL CASO (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN,			

el



<p>CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, IMPACTO REGIONAL, DICTAMEN DE GIRO Y/O ANTECEDENTES DE GIRO SIMILAR)</p> <p>4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL O EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ EXHIBIR CARTA PODER ORIGINAL Y COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ACEPTANTE Y DOS TESTIGOS;</p> <p>5. PAGO DE PREDIAL ACTUAL.</p> <p>6. EN CASO DE CAMBIO DE NOMBRE, ACTIVIDAD, SUPERFICIE O DOMICILIO, SE DEBERÁ ANEXAR EL DICTAMEN DE GIRO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CONTRAENTREGA</p> <p>7. PARA LA EMISIÓN DEL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE LE APLIQUEN DE ACUERDO AL GIRO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>SI</p> <p>1</p> <p>NA</p> <p>1</p>	<p>ARTS. 28, 30 Y 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. FORMATO DE DICTAMEN DE GIRO</p> <p>2. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN,</p> <p>3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, SEGÚN SEA EL CASO (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, IMPACTO REGIONAL Y ANTECEDENTES DE GIRO SIMILAR)</p> <p>4. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL O EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ EXHIBIR CARTA PODER ORIGINAL Y COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ACEPTANTE Y DOS TESTIGOS;</p> <p>5. PAGO DE PREDIAL ACTUAL.</p> <p>6. EN CASO DE CAMBIO DE NOMBRE, ACTIVIDAD, SUPERFICIE O DOMICILIO, SE DEBERÁ ANEXAR EL DICTAMEN DE GIRO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CONTRAENTREGA</p> <p>7. PARA LA EMISIÓN DEL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>NA</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>NA</p> <p>1</p>	<p>ARTS. 28, 30 Y 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.</p>

*Handwritten signature*



PARA LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE LE APLIQUEN DE ACUERDO AL GIRO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. FORMATO DE DICTAMEN DE GIRO	SI	NA		
2. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN,	NO	1		
3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, SEGÚN SEA EL CASO (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, IMPACTO REGIONAL Y ANTECEDENTES DE GIRO SIMILAR)	NO	1		
4. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL O EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ EXHIBIR CARTA PODER ORIGINAL Y COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ACEPTANTE Y DOS TESTIGOS;	NO	1		ARTS. 28, 30 Y 31 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
5. PAGO DE PREDIAL ACTUAL.	NO	1		
6. EN CASO DE CAMBIO DE NOMBRE, ACTIVIDAD, SUPERFICIE O DOMICILIO, SE DEBERÁ ANEXAR EL DICTAMEN DE GIRO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CONTRAENTREGA	SI	NA		
7. PARA LA EMISIÓN DEL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE LE APLIQUEN DE ACUERDO AL GIRO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CAET RECIBIRÁ LA PETICIÓN POR ESCRITO EN EL FORMATO ESPECÍFICO, ANEXANDO LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO QUE LO INDICA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS SEGÚN LA FACTIBILIDAD.			
	EL PERSONAL DEL CAET REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO A FIN DE VERIFICAR QUE REÚNA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL TRÁMITE; SI CUMPLE CON ESTOS SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO;			
	EL CAET SOLICITARÁ A LA UVAMUN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD QUE REQUIERA EL GIRO COMERCIAL			
	UNA VEZ RECIBIDA LA FACTIBILIDAD TÉCNICA FAVORABLE, SE SOMETERÁ EL EXPEDIENTE AL COMITÉ DE DITAMEN DE GIRO PARA LA EMISIÓN DE LA PROCEDENCIA JURÍDICA Y EN SU CASO, EL DICTAMEN DE GIRO			
	SE EMITE LA DICTAMEN DE GIRO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES POSTERGABLE A 20			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico: NA		

*Handwritten signature*



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>EL SCAET PODRÁ NEGAR LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE GIRO, CUANDO EXISTAN CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO.</p> <p>NO SE OTORGARÁ EL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA EN LOS SIGUIENTES CASOS:</p> <p>CUANDO NO SE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA PRESENTE CÉDULA</p> <p>CUANDO CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE OCUPE LA VÍA PÚBLICA, OBSTACULICE O IMPIDA EL TRÁNSITO PEATONAL O VEHICULAR;</p> <p>CUANDO NO SE CUENTE CON USO DE SUELO O LOS REQUISITOS PREVIOS, EN SU CASO;</p> <p>CUANDO LA FACTIBILIDAD O FACTIBILIDADES TÉCNICAS NO RESULTEN FAVORABLES, CUANDO DERIVADO DE LA INSPECCIÓN SE NOTIFIQUE AL SCAET QUE INCUMPLE CON ALGUNA NORMATIVA APLICABLE;</p> <p>CUANDO SE ENCUENTRE A UNA DISTANCIA MENOR DE 500M DE UN CENTRO EDUCATIVO DE CUALQUEIR NIVEL O UNA UNIDAD DE SALUD</p> <p>CUANDO SE VIOLE CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA APLICABLE.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA				SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IXTLILXÓCHITL MALDONADO CECEÑA					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CÍVICA DR. GUSTAVO BAZ PRADA			NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	TLALNEPANTLA CENTRO			MUNICIPIO:	TLALNEPANTLA DE BAZ		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
52	55 53 66 45 37 Y 55 53 66 45 38		NA	NA	CAET@TLALNEPANTLA.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA						
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	NA		

*(Handwritten signature)*



<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	<a href="https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx">https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx</a>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿PARA QUÉ SIRVE LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN?
<b>RESPUESTA:</b>	ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA SOLICITANTE CONOCE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE PUEDEN EJERCERSE EN EL PREDIO DONDE SE PRETENDE APERTURAR UNA UNIDAD ECONÓMICA.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	N/A
<b>RESPUESTA:</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	N/A
<b>RESPUESTA:</b>	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<b>ELABORÓ:</b>  C. JESUS URIEL LOPEZ RAMÍREZ RESPONSABLE DEL AREA DE UNIDADES ECONÓMICAS (CAET)	<b>VISTO BUENO:</b>  LIC. JONAS NEFTALÍ SANDOVAL OROZCO DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  14/02/2025.
---	---	---